

## DECRETO

De conformidad con el régimen de sesiones del Pleno de esta Corporación, establecido por acuerdo del propio órgano en sesión del día 17 de junio de 2015, y en uso de la facultad que a la Alcaldía confieren los artículos 21.1º.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente vengo en convocar SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, que se celebrará el próximo día veintiocho de marzo de 2017, a las 19:00 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días veintiuno de febrero y trece de marzo de 2017.
2. Comunicaciones oficiales.
3. Propuesta en relación al Convenio con la Asociación "A Escena".
4. Propuesta sobre periodicidad de las sesiones plenarios.
5. Dar cuenta de la liquidación de los presupuestos de 2016 del Ayuntamiento y entes que consolidan con el mismo sus cuentas, así como actas de arqueo a 31.12.2016 de todos los entes dependientes del Ayuntamiento.
6. Expediente nº 2/2017 de reconocimiento extrajudicial de créditos.
7. Dar cuenta del informe de Tesorería sobre cumplimiento por el Ayuntamiento y sus entes dependientes durante el 4º trimestre de 2016 del plazo de pago de obligaciones previsto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
8. Dar cuenta del informe de Tesorería sobre el periodo medio de pago del Ayuntamiento y entes dependientes que consolidan presupuesto calculado según el Real Decreto 635/2014, referido al 4º trimestre de 2016.
9. Justificación de la subvención concedida a Denominación de Origen Aceites de Lucena.
10. Justificación de la subvención concedida a Lucena Acoge.
11. Justificación de la subvención concedida a la Asociación Didáctico Musical Coral Lucentina.
12. Justificación de la subvención concedida a la Asociación Lucentina de Minusválidos "Frasquito Espada".
13. Convenio con la Agrupación de Cofradías y Hermandades de Jauja.
14. Dar cuenta de la justificación de asignación económica al Grupo Político Municipal Municipal del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, correspondiente al 2º semestre de 2016.
15. Dar cuenta de la justificación de la asignación económica del Grupo Político Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, correspondiente al 2º semestre de 2016.
16. Dar cuenta de la justificación de la asignación económica al Grupo Político Municipal Andalucía Entre tod@s Lucena, correspondiente al 2º semestre de 2016.
17. Resolución de alegaciones y aprobación definitiva de la modificación del Reglamento Regulator del Servicio Municipal de Cementerios.
18. Dar cuenta del informe sobre el número de puestos de trabajo reservados a personal eventual.

Código seguro de verificación (CSV):

**C42D 5CED DF2D 933B AB5E**



C42D5CEDDF2D933BAB5E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ARCOS GALLARDO RAFAEL el 23/3/2017

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 23/3/2017

Num. Resolución:

**2017/00002968**

Insertado el:

**23-03-2017**

19. Dar cuenta del escrito del Defensor del Pueblo Andaluz sobre aplicación de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales, en el ámbito local.
20. Felicitación individualizada a miembros de la Policía Local.
21. Manifiesto de condena del maltrato animal.
22. Aprobación definitiva, si procede, de la modificación del Reglamento del Parque Infantil de Tráfico
23. Dar cuenta de la Memoria Balance del Museo Arqueológico correspondiente al año 2016.
24. Propuesta de modificación del artículo 10 de los Estatutos del Consejo Local Sectorial de Turismo.
25. Propuesta del Concejal D. Vicente Dalda García-Taheño para la dotación de desfibriladores externos automatizados a vehículos de la Policía Local, edificios públicos municipales y formación para el uso de los mismos a agentes de la Policía Local.
26. Propuesta del Concejal D. Vicente Dalda García-Taheño, para la elaboración, aprobación, implantación y ejecución del V Plan Municipal de Servicios Sociales.
27. Aprobación definitiva del Estudio de Detalle "Bronces Galindo" en AS-IND-N.
28. Convenio urbanístico de gestión para reparcelación del Estudio de Detalle "Bronces Galindo" en AS-IND-N.
29. Propuesta del Patronato Deportivo Municipal de modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por utilización de instalaciones deportivas.
30. Proposición del Grupo PSOE-A sobre los hurtos en el campo.
31. Dar cuenta de las resoluciones de la Alcaldía.
32. Ruegos y preguntas.

Comuníquese así a los Sres. Concejales.

EL ALCALDE,

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**C42D 5CED DF2D 933B AB5E**



C42D5CEDDF2D933BAB5E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ARCOS GALLARDO RAFAEL el 23/3/2017

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 23/3/2017

Num. Resolución:

**2017/00002968**

Insertado el:

**23-03-2017**